

# Programa de protección de cheques de pago

A partir del 3 de abril, los propietarios de negocios pueden ser elegibles para alivio financiero a través de la **Ley de ayuda, alivio y seguridad económica contra el coronavirus (CARES)**. El Programa de protección de cheques de pago es un programa de alivio federal establecido por el Congreso y puesto en práctica por el Departamento del Tesoro de EE.UU. y la Administración de la Pequeña Empresa (SBA) con reglas, requisitos, protocolos y procesos que deben seguir todos los bancos participantes. Con el fin de garantizar un flujo ordenado de estos fondos suministrados por el gobierno, seguiremos la intención de la guía del Tesoro de EE.UU., que incluye lo publicado en el sitio web del Tesoro de EE.UU., con lo que deben cumplir las pequeñas empresas si hacen una solicitud a su proveedor actual de préstamos comerciales.

## Los clientes elegibles deben tener en cuenta los puntos importantes siguientes:

1. Usted debe tener una relación preexistente de préstamos y depósitos comerciales con su banco actual, al 15 de febrero de 2020. El producto de préstamo puede ser una tarjeta de crédito, una línea de crédito o un préstamo.
2. El Programa de protección de cheques de pago federal solo se administrará por Internet.
3. Los clientes deben tener una cuenta bancaria comercial por Internet. Si actualmente no tiene una cuenta bancaria comercial por Internet, debe inscribirse en una tan pronto como sea posible.
4. En su banco actual por Internet, haga su solicitud del Programa de protección de cheques de pago federal a partir del viernes 3 de abril.
5. Después de completar el proceso de solicitud, recibirá por Internet la confirmación de su envío. Su banco procesará su solicitud tan pronto como sea posible.
6. Su banco se pondrá en contacto con usted para indicar los siguientes pasos y recopilar cualquier documento requerido. No entregue ni envíe documentos a su sucursal local o equipo bancario.
7. Se le avisará el estado de su solicitud de préstamo mediante correos electrónicos. La información sobre el estado de su solicitud NO estará disponible en las sucursales o centros de contacto, debido a la naturaleza del proceso de este préstamo y a los pasos involucrados.
8. Para prepararse para su proceso de solicitud, revise los requisitos enumerados en el sitio web del Tesoro de EE.UU.  
<https://home.treasury.gov/policy-issues/top-priorities/cares-act/assistance-for-small-businesses>.

Entre ellos se incluyen:

- a. **Nómina de 2019** – la nómina total para el año 2019 completo (o por temporada) por empleado, tal como se informa al IRS.
- b. **Costos de contratista independiente de 2019** – lista de 1099-MISC para contratistas independientes en 2019, por persona, tal como se informa al IRS. (Nota: NO incluya los 1099 por servicios)
- c. **Nómina de 2020** – nómina total del 1 de enero de 2020 al 29 de febrero de 2020 por empleado (para empresas que no tuvieron operaciones comerciales entre el 15 de febrero de 2019 y el 30 de junio de 2019)
- d. Otra información. Los propietarios de pequeñas empresas que no tengan una relación de préstamos comerciales ni una de depósitos comerciales con su banco deben comunicarse tan pronto como sea posible con su proveedor actual de préstamos comerciales, si es que tienen planes de solicitar el Programa de protección de cheques de pago federal.

## Según la Ley CARES:

- El programa estará disponible para empresas con 500 empleados o menos para ayudarse con nómina, alquiler, servicios públicos, costos de atención médica y más.
  - Los préstamos pueden ser hasta por dos meses de sus costos de nómina mensual promedio del año pasado, más un 25% adicional sobre ese monto. El monto del préstamo tiene un límite de \$10 millones.
  - Los préstamos serán condonados hasta por el monto del préstamo por los costos de nómina, alquiler, hipoteca y servicios públicos del prestatario incurridos y pagados durante un periodo de ocho semanas después de que se origine el préstamo.
  - La condonación de préstamos se reducirá hasta el grado de a) cualquier reducción en el conteo de empleados durante este periodo (en comparación con el año anterior) y b) cualquier reducción en el sueldo de un empleado en más de 25% (en comparación con su compensación del año anterior).
- Los prestatarios que recontracten trabajadores no serán penalizados por pagarles menos cuando sean recontractados.
- El SBA también expandió los préstamos por desastre y lesiones económicas de emergencia.